

COMUNICADO



RECHAZAMOS PRETENSION DE LIQUIDAR LA RED PUBLICA HOSPITALARIA ANUNCIADA POR EL GOBERNADOR DE SUCRE

La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia "ANTHOC" a través de la Junta Directiva Nacional y la Seccional Departamental de Sucre, rechazamos enérgicamente las pretensiones del Gobierno Departamental de Sucre en cabeza del mandatario **Héctor Olimpo Espinosa Oliver** de reestructurar los hospitales públicos de segundo y tercer nivel de atención para su posterior entrega al capital privado.

En medios de comunicación social el Gobernador de los sucreños asegura tener los recursos disponibles, para liquidar a los trabajadores de estos hospitales y sus proveedores, deudas que vienen acumuladas ante la decidía de las diferentes administraciones del departamento y la Superintendencia Nacional de Salud.

Según manifestaciones del Gobernador el Ministerio de Salud y Protección Social le autorizo liquidar las entidades prestadoras de servicios de salud del departamento, el Hospital Universitario de Sincelejo ESE, Hospital Regional de II Nivel de San Marcos y Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Corozal, lo que representa el despido de más de 600 trabajadores y crear un nuevo gran hospital público y posteriormente los hospitales de primer nivel de los municipios.

Históricamente los procesos de transformación y adecuación de los hospitales públicos al mercado de la salud han beneficiado a los grupos económicos, financieros y políticos que se lucran con los recursos de la salud, a través de la entrega de instalaciones y servicios al sector privado, no obstante, que dos de los tres hospitales del departamento mantienen la intervención administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud, hasta el mes de noviembre de 2022 y marzo de 2023 según las Resoluciones Ejecutivas No. 100 del 16 de mayo y 046 del 18 de marzo de 2022.

Mientras, el programa de Gobierno respaldado mayoritariamente por los colombianos y que llevo a la Presidencia del República a **Gustavo Francisco Petro Urrego** y **Francia Elena Márquez Mina** a la Vicepresidencia, contempla la garantía del derecho fundamental a la salud a través de un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera. Para lograrlo, impulsa la reglamentación de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, en el marco de un gran pacto nacional por la salud y la vida., para lo que desplegara un fuerte plan de recuperación, ampliación y modernización de la red pública hospitalaria nacional que incluye sistemas de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre para llevar servicios de salud a millones de colombianos que hoy no tienen ningún acceso.

Llamamos al Gobierno Departamental y Nacional que se posesiona el próximo 7 de agosto a garantizar la más amplia participación social en la discusión en la conformación de las redes integrales e integradas de servicios de salud, con enfoque territorial.

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: nacionalanthoc@yahoo.es

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C. - Colombia

COMUNICADO



Igualmente, a los diferentes sectores sociales, usuarios, trabajadores de la salud a defender la red pública hospitalaria y por tanto, organizar las acciones colectivas de protesta social para evitar la privatización de la red hospitalaria del departamento y defender la salud como un derecho fundamental de los sucreños.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC


WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente


MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General

SECCIONAL DEPARTAMENTAL ANTHOC SUCRE


MARIA TERESA ORTIZ NORIEGA
Presidenta


ELEDIS RUIZ CHAVEZ
Secretaria General

Bogotá, D.C.
Julio 22 de 2022